



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA UNITARIA**

Mag.: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Asunto: Renuncia poder
Expediente: 66001-31-10-004-**2021-00315-01**
Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Beatriz Elena Marín Cárdenas
Demandados: Heriberto Ramírez Henao y otro
Pereira, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Visto el memorial que obra a folios 16-17, cuaderno 2. Segunda Instancia, expediente digital y en los términos del inciso 4º del artículo 76 del CGP, se tiene por renunciado el poder otorgado, al abogado Juan Carlos Colmenares Gómez, portador de la T.P. 119.555 del C.S. de la Judicatura, para actuar en el presente asunto en representación del demandado Heriberto Ramírez Henao.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el trámite de segunda instancia.

Notifíquese.

El Magistrado,

Edder Jimmy Sánchez Calambás

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA
05-07-2023
CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:
Edder Jimmy Sanchez Calambas
Magistrado
Sala 003 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d59acdf3a4f340313d8a92bdc3f20d35ef7ff79a1feb49ae301c0e714cc4a2e0**

Documento generado en 05/07/2023 08:49:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>